



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2018/S030810/15
 Fecha Expdte.: 11/12/2018

DECRETO

Servicio/Área: Servicio de Deportes

Procedimiento: SUBVENCION EXTRAORDINARIA EVENTOS ENTIDADES DEPORTIVAS. AYTO. SAN CLEMENTE II FERIA DEL DEPORTE. EN PAPEL. [2018/11461]

Asunto: AYUDA AYTO. SAN CLEMENTE. II FERIA DEL DEPORTE

Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, en su caso, como órgano de contratación por la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto SECRE-00044-2015 de 23 de julio de 2015, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente y de Deportes D. Oscar Pinar Leal.

Vista la solicitud de ayuda económica presentada por el AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (C.I.F./N.I.F. P1619900B) para sufragar parte de los gastos de organización de la II FERIA DEL DEPORTE.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 01/10/2018, a propuesta del Diputado del Área de Medio Ambiente, Juventud y Deportes, y con la autorización del Diputado de Personal, Economía y Hacienda y Asuntos Generales. Habiéndose emitido informe de Intervención núm 1696/2018.

Acreditándose en el informe del servicio de deportes que se trata de una subvención extraordinaria de concesión directa, por tener un carácter excepcional, por haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

RESUELVO

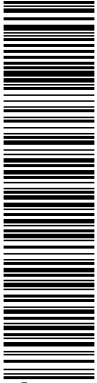
1.- Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa, a favor del AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (C.I.F./N.I.F. P1619900B) por importe de 1.000,00 euros, para sufragar parte de los gastos de organización de la II FERIA DEL DEPORTE.

2.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de **1.000,00** euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria **308.341.4620003** del vigente presupuesto.

3.- El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado, antes del 1 de Marzo 2019.

4.- El reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030810/2018/15	IDENTIFICADORES Nº: 2018/6329	
OTROS DATOS Código para validación: H98WR-GR33Y-5OCEC Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2018 a las 13:32:38 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Diputado/a de Deportes y Medio Ambiente de DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 20/12/2018 13:49 2.- Secretario General de DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 21/12/2018 10:14	ESTADO FIRMADO 21/12/2018 10:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 108303 H98WR-GR33Y-5OCEC E165E070955DC7E2B44529B199881C4542406F13) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2018/S030810/15 Fecha Expdte.: 11/12/2018

5.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

6.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.

7.- Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.